

CÓDIGO DE HONOR MIM

Valores y Compromisos entre Estudiantes, Funcionarios y Académicos Magíster en Informática Médica

Facultad de Medicina, Universidad de Chile

Versión 2.0

COMPROMISO DE HONOR

El Código de Honor es el compromiso que adquirimos al ser parte del Programa del Magíster en Informática Médica (MIM), respetar sus reglamentos y compartir sus plataformas y herramientas de docencia. Se basa en ocho puntos respecto a la conducta y actitud ante el aprendizaje que realizamos durante la ejecución de nuestro programa internacional.

El programa es fruto de un trabajo conjunto, de académicos, profesionales, funcionarios y estudiantes. Para su adecuado funcionamiento, es necesario que nos comprometemos a una conducta honesta y respetuosa en todo momento. Nuestro compromiso de integridad académica se basa en el respeto al trabajo académico y estudiantil.

ACUERDO DE INTEGRIDAD

Al iniciar los cursos del programa y utilizar las plataformas y herramientas tecnológicas, estás aceptando nuestro el presente acuerdo de integridad, el cual conlleva asumir las siguientes conductas y compromisos:

1. Utilizar siempre credenciales de estudiante (cuenta pasaporte), única e intransferible con nombre real. La expresión "Candidato a Magíster", "Magíster (c)", o MSc(c), sólo podrá utilizarse después de inscribir el proyecto de tesis o Actividad Formativa Equivalente (AFE) y mientras se mantenga la calidad de estudiante.
2. Mantener siempre una conducta honesta en lo que compete actividades individuales y grupales.
3. Responder con integridad personal a evaluaciones, sin atribuciones de trabajos ajenos.
4. Las respuestas a tareas, cuestionarios y certámenes deben ser el resultado de un trabajo intelectual personal, excepto aquellas que permiten, de manera explícita, la colaboración.
5. Procura colaborar activamente con la comunidad, compartir conocimiento y experiencia, sin compartir soluciones de tareas, cuestionarios o certámenes hasta que la evaluación de curso se haya realizado en su totalidad y el docente lo permita explícitamente.
6. Mantener un espíritu crítico y activo, evitando los comentarios que puedan resultar ofensivos o injuriosos, promoviendo relaciones respetuosas.
7. Utilizar material de las clases y su grabación exclusivamente en el contexto del curso y programa, excepto cuando el docente explicita lo contrario. Se considera que los miembros de la comunidad consienten grabar las videoconferencias y compartirlas dentro de la comunidad. La reproducción y/o publicación de material docente sin consentimiento de su autor o de grabaciones sin el consentimiento de sus participantes, se considera una falta a la ética.

REGLAMENTACIÓN VIGENTE

A continuación se enumeran los reglamentos y decretos que deben ser de tu conocimiento, como estudiantes del Programa MIM de la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile. Los reglamentos referenciados en este documento se encuentran disponibles en: <https://cimt.uchile.cl/reglamentacion-vigente>.

1. Reglamento de Estudiantes de la Universidad de Chile.
2. Reglamento General de Estudios conducentes a los Grados Académicos de Magíster y Doctor.
3. Reglamento de Jurisdicción Disciplinaria de los Estudiantes de la Universidad de Chile.
4. Reglamento del Programa MIM.

Destacamos dentro de estos documentos los incisos referentes al plagio y actitudes deshonestas durante las evaluaciones, a fin de hacer de su conocimiento explícito:

- El Reglamento de Estudiantes de la Universidad de Chile, artículo 3 refiere “Son deberes de los estudiantes, N° 6 Reconocer el origen y autoría de las ideas y resultados tanto propios como ajenos, según las normas y convenciones académicas de cada disciplina”.
- El Reglamento del Programa de Magíster en Informática Médica señala en el Artículo 5 que describe las causales de eliminación, en ítem e) refiere: Conductas reñidas con la ética académica o profesional.

Los términos de este Código de Honor pueden cambiar en el tiempo. Te invitamos a mantenerte atento a ellos, según lo disponible en: <https://cimt.uchile.cl/reglamentacion-vigente>.

He leído y comprendido el presente documento CÓDIGO DE HONOR y me comprometo a respetarlo a cabalidad durante mi formación en el programa de Magíster en Informática Médica de la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile.

NOMBRE :

RUT : FECHA :

FIRMA :